

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38002 CERVERA

Edicto.

Doña Marisa Banyeres Lega, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2, de Cervera al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, el cual ha sido rectificado por auto, por lo que el presente edicto sustituye al publicado en el BOE del pasado 31 de julio de 2020,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 101/2020. Sección: /C.

NIG: 2507242120208039156.

Fecha del auto de declaración: 3 de junio de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Bernardo Expósito Molina, con NIF 33871690G, y doña María Guillermina Antequera González, con NIF 50022976T.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Elda Michans Ariño.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Estudivell, 15 - Cervera.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cervera, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marisa Banyeres Lega.

ID: A200050707-1